



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

Semana del 2 de septiembre de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
ABOGACÍA EUROPEA.....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	5
DERECHO SOCIAL	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	7
JURISPRUDENCIA.....	9
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	10

NOTICIA DE LA SEMANA



MES DEL MERCADO ÚNICO EUROPEO

La Unión Europea organiza entre el 23 de septiembre y el 23 de octubre, un mes de debates *on line* sobre el Mercado Único Europeo. Los debates darán la oportunidad a los participantes de relacionarse con otros ciudadanos europeos, así como con empresas y organizaciones de interés a nivel europeo. Además, podrán conectar con los líderes de la UE y con sus legisladores. El mes de debates se cerrará con uno televisado en el canal Euronews el próximo 23 de octubre. El objetivo de este mes del Mercado Único Europeo es recopilar ideas para lanzar nuevas políticas de la UE, así como sugerencias sobre qué se puede mejorar en la Unión. Todo esto permitirá a los líderes de la UE comprender mejor la situación de partida y promover nuevas iniciativas legislativas. Los debates se estructurarán en torno a cuatro categorías, a saber: trabajo, derechos sociales, banca y comercio electrónico. Los ciudadanos interesados en tomar parte en los debates pueden presentar sus cuestiones a través de la siguiente página web, en el idioma oficial de su preferencia: <http://www.yourideasforeurope.eu/>



INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

CONSULTA PÚBLICA SOBRE PAREJAS INTERNACIONALES

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea está preparando acciones de comunicación para proveer información a las parejas internacionales en Europa acerca de sus derechos y obligaciones que emanan de regulaciones nacionales y Europeas, y tomando en consideración el derecho internacional. En vista de estas acciones, se ha lanzado una encuesta online entre organizaciones con potencial para actuar como multiplicadoras entre parejas internacionales en Europa. Los resultados de la encuesta contribuirán a diseñar las futuras acciones de comunicación dirigidas a parejas internacionales en la Unión Europea, y que serán implementadas por la Comisión Europea. La encuesta, que estará abierta hasta mediados de septiembre, está accesible en el siguiente enlace: http://es.surveymonkey.com/s/UE_encuesta_Espanol. Si tiene alguna pregunta sobre el estudio o la encuesta, no dude en contactarse con el equipo que está liderando la evaluación en el siguiente correo electrónico: Karolina.Wrona@coffey.com

CONFERENCIA ANUAL SOBRE DERECHO DE EMPRESA Y GOBERNANZA CORPORATIVA

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra los próximos días 26 y 27 de septiembre en su sede de Tréveris (Alemania), su conferencia anual sobre Derecho de empresa europeo y gobernanza corporativa. La conferencia, dirigida a todas las partes interesadas, abordará las actualizaciones legislativas en este ámbito, los derechos de los socios empresariales y demás partes implicadas, así como el establecimiento transfronterizo de empresas y los cambios estructurales que dicho movimiento puede ocasionar.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública acerca del acuerdo sobre el comercio de servicios	Hasta el 06.09.13
Consulta pública sobre objetivos europeos de gestión de residuos	Hasta el 10.09.13
Consulta pública sobre impacto aviación en cambio climático	Hasta el 13.09.13
Consulta pública sociedades anónimas y unipersonales de responsabilidad limitada	Hasta el 15.09.13
Consulta pública sobre el trabajo no declarado	Hasta el 20.09.13
Consulta pública sobre acceso a la Justicia en materia de Medio Ambiente	Hasta el 23.09.13
Consulta pública sobre ayudas estatales a aeropuertos y compañías aéreas	Hasta el 25.09.13
Consulta pública sobre enfoque europeo relativo a la insolvencia de empresas	Hasta el 11.10.13
Consulta pública sobre la "economía de la experiencia"	Hasta el 11.10.13

ESTA SEMANA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

La Comisión de Libertades Civiles de la Eurocámara celebra esta semana la primera sesión para examinar las implicaciones en Europa de las actividades de la Agencia Nacional de Seguridad de Estados Unidos (NSA, en sus siglas en inglés). Los eurodiputados debatirán el tema con, entre otros, los periodistas que han aireado la vigilancia de las comunicaciones en todo el mundo. Asimismo, los eurodiputados de la comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo interrogarán al Presidente del Eurogrupo, Jeroen Dijsselbloem, sobre la reciente evolución de la economía en la UE. Grecia será previsiblemente uno de los temas más candentes del debate. La comisión parlamentaria de Empleo y Asuntos Sociales vota un nuevo programa de la UE para impulsar la creación de empleo, facilitar la movilidad de los trabajadores y combatir la exclusión social. El programa es resultado de una exitosa negociación finalizada en julio entre la Eurocámara y los Gobiernos de la UE. La comisión de Mercado Interior del PE se dispone a respaldar la nueva normativa que regirá las licitaciones y las concesiones públicas, para que el gasto público sea más eficaz. El sector del agua quedará fuera del alcance de esta legislación. Los eurodiputados de la comisión de Cultura y Educación votarán “Europa Creativa”, un nuevo programa que reunirá durante el septenio 2014-2020 los programas Media, Cultura y Media Mundus. Los eurodiputados también aprovecharán esta semana para preparar la sesión plenaria que se celebrará en Estrasburgo del 9 al 12 de septiembre. Durante el pleno está previsto que el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, participe en el debate sobre el Estado de la Unión. También figuran en el proyecto de orden del día el marco presupuestario de la UE para el periodo 2014-2020, la futura directiva sobre el tabaco, la supervisión bancaria y los biocombustibles.

LA COMISIÓN EUROPEA BUSCA LA «CAPITAL DE LA INNOVACIÓN»

La Comisión Europea ha iniciado la búsqueda de la primera Capital Europea de la Innovación (iCapital). Este galardón recompensará a la ciudad que esté creando el mejor «ecosistema de innovación», poniendo en contacto a los ciudadanos, los organismos públicos, el mundo académico y las empresas. Dado que el 68 % de la población de la UE vive en zonas urbanas, son estas las que en mayor medida contribuirán a una Europa más innovadora. Las ciudades impulsan la innovación a la hora de prestar sus servicios, pero la clave reside en crear el entorno adecuado para que otros puedan innovar y hacer posible la conexión entre los sectores público y privado. Un grupo independiente de expertos seleccionará en la primavera de 2014 a la ciudad ganadora, a la que se entregarán 500.000 euros para que amplíe sus actividades en este campo. La fecha límite para la presentación de candidaturas es el 3 de diciembre de 2013.

LA COMISIÓN RECLAMA 180 MILLONES DE EUROS DE GASTOS DE LA PAC A LOS ESTADOS MIEMBROS

La Comisión Europea ha reclamado, en virtud del llamado procedimiento de liquidación de cuentas, el reembolso de un total de 180 millones de euros de fondos correspondientes a la política agrícola de la UE gastados indebidamente por los Estados miembros. No obstante, dado que algunos de esos importes ya han sido reembolsados por los Estados miembros, la incidencia financiera de la decisión adoptada será de aproximadamente 169 millones de euros. Esos fondos se reintegrarán en el presupuesto de la UE por haberse incumplido disposiciones de la UE o aplicado procedimientos inadecuados de control de los gastos agrícolas. Corresponde a los Estados miembros abonar y controlar los gastos realizados al amparo de la política agrícola común (PAC), y la Comisión debe cerciorarse de que los Estados miembros hayan hecho un uso correcto de los fondos.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Comisión Europea ha publicado su informe anual sobre las actividades aduaneras de tutela de los DPI (Derechos de Propiedad Intelectual). Las aduanas de la UE interceptaron en 2012 casi 40 millones de productos sospechosos de vulnerar los derechos de propiedad intelectual. Aunque esta cifra es inferior a la de 2011, el valor de la mercancía interceptada siguió siendo alto, al ascender a casi mil millones de euros. El informe también ofrece estadísticas sobre el tipo, la procedencia y el método de transporte de los productos falsificados interceptados en las fronteras exteriores de la UE. Los cigarrillos representaron un alto porcentaje de los productos interceptados (31%), mientras que otras mercancías constituyeron la siguiente gran categoría (12%), seguidos de los materiales de envasado (10%). Los paquetes postales y de mensajería interceptados representaron en torno al 70% de las actuaciones aduaneras en 2012 y el 23% de las interceptaciones postales fueron de medicamentos. En cuanto a la procedencia de los productos falsificados, China siguió siendo el principal lugar de origen. No obstante, otros países fueron la fuente principal de determinadas categorías de productos, tales como Marruecos para los alimentos, Hong Kong para los CD/DVD y otros productos del tabaco y Bulgaria para los materiales de envasado. Alrededor del 90% de los productos interceptados fue destruido o se incoó un procedimiento judicial para determinar la infracción.

ABOGACÍA EUROPEA**NUEVO CENTRO EUROPEO PARA LAS PROFESIONES LIBERALES**

CCBE, el Consejo de la Abogacía Europea, ha sido contactado por el Prof. Dr. Martin Henssler, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colonia (Alemania), para presentar el nuevo centro del que es presidente, el CEPF (Centro Europeo para las profesiones liberales), adscrito a esta misma universidad. Se trata de un centro de investigación interdisciplinaria que busca estudiar la regulación de las profesiones liberales a partir de datos jurídicos y económicos. El CEPF busca estudiar la profesión de abogado, por lo que ha remitido cuestionarios a todas las Abogacías miembro de CCBE, en orden a disponer de los datos más actualizados.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR**13,7 MILLONES DE EUROS A FAVOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES TRANSFRONTERIZOS**

La Comisión Europea va a invertir 13,7 millones de euros para seguir desarrollando los servicios públicos digitales transfronterizos, tras la fructífera colaboración entre los Estados miembros de la UE, la industria, las administraciones nacionales, las universidades, el sector privado y las comunidades locales en torno a una serie de proyectos dirigidos a facilitar la vida cotidiana, el trabajo, los viajes, los estudios y los negocios a través de las fronteras. El nuevo proyecto e-SENS (*Electronic Simple European Networked Services*) contribuirá al desarrollo de servicios públicos digitales que faciliten a las empresas la realización de negocios en su propio Estado miembro y en otros países de la UE, en particular la creación de empresas, el cumplimiento de requisitos legales y la participación en licitaciones públicas. Además, establecerá conexiones entre servicios digitales nacionales para los ciudadanos que visitan diferentes Estados miembros para pasar las vacaciones o para trabajar o estudiar.

NUEVA EMPRESA DE COMERCIO ELECTRÓNICO ENTRE TELEFÓNICA, CAIXABANK Y BANCO SANTANDER

La Comisión Europea ha autorizado, en virtud del Reglamento de la UE sobre concentraciones, la creación de una empresa en participación entre Telefónica, operador español de telecomunicaciones, y dos bancos españoles, CaixaBank, controlado por La Caixa–Caja de Ahorros, y Banco Santander. La empresa en participación desarrollará una comunidad virtual para comerciantes y consumidores en España a través de la cual prestará a sus miembros servicios tales como publicidad digital y servicios de análisis de datos para los comerciantes, así como servicios de monedero digital, con función de pago persona a persona, para los consumidores.

NO OPOSICIÓN A UNA CONCENTRACIÓN NOTIFICADA DE CIRCULO/TELEFÓNICA/JV

La Comisión Europea ha decidido no oponerse a la concentración notificada entre Circulo, Telefónica y JV, declarándola compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6. 1, del Reglamento 139/2004 sobre concentraciones. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible en la sección de concentraciones del sitio web de competencia: (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Y en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex, con el número de documento 32013M6692 (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>).

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

DIFERENCIA DE UN 774% EN LOS PRECIOS DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS EN LA UE

La Comisión Europea ha señalado que los usuarios de telefonía móvil en la Unión Europea se enfrentan a enormes diferencias de precios por los mismos servicios. La más acusada se observa en las llamadas nacionales: un 774% entre Lituania (el país más barato) y los Países Bajos (el más caro). Esas diferencias de precios no pueden justificarse por diferencias en la calidad, el coste del servicio o el poder adquisitivo de los consumidores. En el mercado único europeo, las diferencias de precios en otras categorías de bienes y servicios básicos son mucho menores. Por ejemplo, un litro de leche puede costar entre 0,69 y 0,99 euros en cualquier lugar de la UE, lo que supone una diferencia del 43%. En la UE, la diferencia del precio de un iPad es solo del 11%.

DEDUCCIONES DE LAS CUOTAS DE PESCA DE 2013

La Comisión Europea ha anunciado las deducciones de las cuotas de pesca de 2013 de los Estados miembros que han declarado haber rebasado sus cuotas en 2012. Este ejercicio anual de deducciones permite a la Comisión controlar inmediatamente los daños causados a las poblaciones objeto de sobrepesca en el año anterior y garantizar una explotación sostenible de los recursos de pesca comunes por los Estados miembros. La lista completa de deducciones desde 2013 puede consultarse en:

http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/fishing_rules/tacs/info/quota-deductions-for-2013.pdf

LAS TENDENCIAS EN LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS APUNTAN EN EL BUEN SENTIDO

Los datos más recientes sobre el tratamiento de las aguas residuales en Europa muestran mejoras a nivel de la colecta y el tratamiento, si bien subsisten grandes diferencias entre los Estados miembros. Los pioneros, como Austria, Alemania y Países Bajos, cumplen ampliamente las normas mínimas de la UE para el tratamiento de las aguas residuales, seguidos de cerca por varios otros. Los Estados miembros más recientes, que arrancaron desde una posición de desventaja, también han mejorado la colecta y el tratamiento en términos generales, a pesar de unos índices de cumplimiento inferiores. Estos avances se deben a un apoyo significativo de la UE en forma de inversiones por un valor de 14.300 millones de euros entre 2007 y 2013. El informe muestra que la gran mayoría (91%) de la carga contaminante de las grandes ciudades de la UE recibe un tratamiento más riguroso, lo que constituye una mejora considerable de la situación desde el informe anterior (77%). Además, la calidad de las aguas de baño también se ha beneficiado del mejor tratamiento de las aguas residuales y de la disminución de los vertidos de aguas residuales brutas en el medio ambiente. A principios de la década de 1990, solamente alrededor del 60% de las zonas de baño tenían agua de calidad excelente, frente al 78% actual. En virtud de [legislación](#) de la UE convenida en 1991, los Estados miembros están obligados a disponer de sistemas colectores de las aguas residuales urbanas y tienen que garantizar que las aguas que entren en dichos sistemas sean objeto de un tratamiento secundario adecuado para eliminar los contaminantes. Las aguas residuales que entren en zonas sensibles deben ser objeto de un tratamiento adicional más estricto.

DERECHO SOCIAL

NUEVA INICIATIVA PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EUROPA

La Comisión Europea ha adoptado una iniciativa sobre la actividad física beneficiosa para la salud, que constituye la primera propuesta de Recomendación del Consejo en materia de deporte. El deporte y la actividad física ayudan a las personas a mantenerse física y mentalmente en forma, luchando al mismo tiempo contra el sobrepeso y la obesidad y previniendo las afecciones que conllevan. La nueva iniciativa se basa en estos esfuerzos que se realizan actualmente: invita a los Estados miembros a elaborar una estrategia nacional y el plan de acción correspondiente para promover la actividad física beneficiosa para la salud en distintos sectores, reflejando las Directrices de actividad física de la UE, así como a hacer un seguimiento de los niveles de actividad física y la aplicación de las políticas. El Consejo de la UE empezará a debatir sobre la Recomendación propuesta a partir de septiembre y podría adoptarla en 2013. Se propone que el apoyo de la UE a la aplicación de las medidas proceda del programa [Erasmus+](#), cuyo inicio está previsto para 2014.

LA COLUMNA VERTEBRAL DE LA CIENCIA EUROPEA SE REFUERZA

La red [GÉANT](#), la red paneuropea superrápida para la investigación, que ayudó a descubrir el bosón de Higgs, ha anunciado hoy que podrá alcanzar velocidades de hasta 2 Tbit/s (terabits por segundo) gracias a una importante mejora introducida. A partir de hoy, toda la red principal dispone de una capacidad de cerca de 500 Gb/s. Significa esto que uno cada uno de los usuarios de las 32 000 universidades, institutos de estudios superiores, institutos de investigación, escuelas, bibliotecas, museos, archivos nacionales y hospitales puede transferir datos a velocidades que pueden llegar a los 100 Gb/s.

SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA INMOBILIARIA

La Comisión Europea ha publicado una licitación para la prestación de Servicios de asistencia jurídica en materia inmobiliaria (Ref.: 2013/S 150-260082). El objetivo del presente contrato consiste en la prestación de servicios asistencia jurídica que cubran todos los aspectos del derecho inmobiliario belga, así el derecho en materia de urbanismo, construcción, contratación pública, seguros y fiscalidad. Esta asistencia podrá adoptar, según el caso y si la Comisión lo solicita, la forma de consultas escritas, de redacción de proyectos de contratos o de cláusulas contractuales, de participación en reuniones internas, de asistencia a las negociaciones con los propietarios de inmuebles, los promotores y sus representantes, de auditorías jurídicas inmobiliarias, etc.. La fecha para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 23.09.2013 a las 16h00.

EFICACIA JURÍDICA PROCEDIMIENTOS REVISIÓN/ RECURSO CONTRATOS PÚBLICOS EN UE

La Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la realización de un estudio sobre la eficiencia económica y la eficacia jurídica de los procedimientos de revisión y recurso para los contratos públicos en la Unión Europea (Ref.: 2013/S 150-260085). El estudio sobre las repercusiones y la eficacia de las directivas sobre los procedimientos de revisión y recurso de los contratos públicos analizará la forma en que los tribunales y los organismos de revisión de los Estados miembros han llevado a la práctica las disposiciones de las directivas sobre los procedimientos de revisión y recurso. El análisis determinará los hechos que fundamentarán la realización de una revisión sobre la aplicación de esas directivas, tal como exige el artículo 4, letra a), de la Directiva 89/665/CEE, y el artículo 12, letra a) de la Directiva 92/13/CEE (modificada por la Directiva 2007/66/CE), y proporcionará una evaluación más amplia de las repercusiones de las Directivas. La fecha para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 24.09.2013.

INDICADORES APLICACIÓN DE LA CARTA EUROPEA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

La Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la realización de un Proyecto piloto para el desarrollo de indicadores para medir la aplicación de la Carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local (Ref.: 2013/S 132-227605). El objetivo general del presente anuncio consiste en desarrollar un nuevo instrumento para ayudar a las autoridades locales de los Estados miembros de la Unión Europea a adoptar o mejorar sus políticas de igualdad de género. Este nuevo instrumento se basará en la Carta y consiste en un marco de seguimiento basado en un conjunto de indicadores para supervisar la aplicación de la Carta a lo largo del tiempo al nivel de cada autoridad local que la haya firmado y se haya comprometido a aplicarla. Para ello, el presente anuncio contiene 4 objetivos específicos. La fecha para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 30.9.2013 a las 16h00.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Licitación. Fomento de la iniciativa empresarial digital (Ref.: 2013/S 129-220897)	Hasta el 06.09.13
Licitación. Intercambio europeo información en aplicación leyes (Ref.: 2013/S 134-231218)	Hasta el 09.09.13
Licitación. Derecho a vivienda y prevención desahucios (Ref.: 2013/S 145-251144)	Hasta el 09.09.13
Licitación. Jurisprudencia europea comunicaciones electrónicas (Ref.: 2013/S 134-231217)	Hasta el 13.09.13
Licitación. Estudio sobre libre establecimiento comercial (Ref.: 2013/S 143-248226)	Hasta el 20.09.13
Licitación. Indicadores aplicación Carta europea de Mujeres (Ref.: 2013/S 132-227605)	Hasta el 30.09.13
Licitación. Repercusiones de servicios competitivos (Ref.: 2013/S 139-240356)	Hasta el 30.09.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

CONFIRMACIÓN DE LA MULTA IMPUESTA AL GRUPO SCHINDLER

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-501/11 P, Schindler Holding y otros c Comisión Europea. Ésta impuso en febrero de 2007 multas a diversas sociedades de los grupos Otis, Kone, ThyssenKrupp y Schindler por haber participado en cárteles en el mercado de la venta, la instalación, el mantenimiento y la modernización de ascensores y escaleras mecánicas en Bélgica, Alemania, Luxemburgo y Países Bajos. Respecto al Grupo Schindler, el importe total de la multa impuesta superaba los 143 millones de euros. Las infracciones constatadas por la Comisión consistieron principalmente en el reparto de mercados entre competidores que se pusieron de acuerdo o se concertaron sobre la adjudicación de licitaciones y de contratos relacionados con la venta, la instalación, el mantenimiento y la modernización de ascensores y escaleras mecánicas. El Grupo Schindler interpuso un recurso ante el TGUE solicitando la anulación de la Decisión de la Comisión o la reducción de las multas que se le habían impuesto. Mediante sentencia dictada en 2011, el TGUE desestimó la totalidad de las alegaciones formuladas por el Grupo Schindler y decidió, por consiguiente, confirmar las multas impuestas. Las sociedades del grupo Schindler recurrieron en casación ante el TJUE solicitando la anulación de la sentencia del Tribunal General. Formularon diversas alegaciones basadas, en particular, en la vulneración de sus derechos fundamentales reconocidos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y otras alegaciones relativas a la determinación del importe de la multa. El TJUE desestima en su sentencia la totalidad de las alegaciones formuladas por el Grupo Schindler y confirma el importe de la multa impuesta.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

PROCESO JUDICIAL EXCESIVO EN SUIZA

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Roduit c. Suiza (nº de demanda 6586/06). El demandante, de nacionalidad y residencia suizas, trabajó en el banco del cantón de Valais hasta que fue despedido, sin compensación, por el gobierno cantonal en 1991. Las acciones civiles emprendidas también fueron rechazadas. Igualmente, el Tribunal Federal rechazó sus pretensiones en 1998 y las acciones civiles en 2005, alegando falta de jurisdicción. Tras un primer intento de demanda ante el TEDH en 2001, declarada inadmisibile, el demandante consiguió que el TEDH la admitiera en 2006. En su reciente sentencia, el TEDH confirma la violación del artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a proceso judicial justo y equitativo), debido a la excesiva duración del proceso; por todo ello establece que Suiza indemnice al demandante.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES

ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y, **Jacqueline Camino López** (Administración).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>
